Señor

_____(*Datos del potencial proveedor o contratista invitado*)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa N°19/12 para la contratación de Servicios de Auditoría Externa Contable, Impositiva e Informática. ID 235901.

El plazo límite para la presentación de las ofertas técnicas y económicas es: **14 de setiembre de 2012, hasta las 09:30 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° …para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Contable, Impositiva e Informática.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. **Fecha tope de consultas: 06 de setiembre de 2012 hasta las 15:00 horas**. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito, en la dirección Padre Cardozo Nº 355, Telefax: 204672. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. **Fecha tope de aclaración: 07 de setiembre de 2012.** La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas . Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos,

independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. SI se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El sistema de adjudicación de esta contratación es : **POR ITEM.**
    ITEM 1: Servicio de Auditoria Externa Contable e Impositiva de la Caja
    ITEM 2: Servicio de Auditoria Externa Informática de la Caja

11. El oferente deberá presentar la oferta con 2 sobres separados, de la siguiente forma:
    A. SOBRE 1) : PROPUESTA TÉCNICA
    B. SOBRE 2) : PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

CONTENIDO DEL SOBRE

12.a Requisitos legales.
12.b Antecedentes de la firma y currículum del personal propuesto
12.c Metodología y plan de trabajo.

12.a REQUISITOS LEGALES (PARA ITEMS 1 Y 2)

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, o en su defecto, de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (sustancial)
h) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e), f), g), y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12.b.1 ANTECEDENTES DE LA FIRMA Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO (PARA EL ITEM 1: Servicio de Auditoria Externa Contable e Impositiva de la Caja)

- Currículum Vitae de los profesionales propuestos.
- Copias de contratos o constancias de trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas o entidades previsionales (I.P.S., Cajas de Jubilaciones: Bancaria, Municipal, Itaipú o ANDE), e Instituciones Públicas, que acredite la firma haber realizado
  El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables (certificados debidamente firmados por las empresas contratantes) para la realización de las tareas requeridas.

12.b.2 ANTECEDENTES DE LA FIRMA Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO (PARA EL ITEM 2: Servicio de Auditoria Externa Informática de la Caja)

- Currículum Vitae de los profesionales propuestos
- Copias de contratos o constancias de trabajos de auditoría informática y análisis de sistemas informáticos de empresas y entidades, que acredite la firma haber realizado.

  El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables (certificados debidamente firmados por las empresas contratantes) para la realización de las tareas requeridas.

12.c.1 METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (ITEM 1: Servicio de Auditoria Externa Contable e Impositiva de la Caja)

Etapa auditada	Meses a auditar
1/2	Enero a Agosto 2012
2/2	Setiembre a Diciembre 2012

El prestador de servicios deberá describir en forma pormenorizada la metodología que adoptará para ejecutar los trabajos conforme al cronograma y alcances descritos en las especificaciones técnicas, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en relación al mismo.

Período aproximado propuesto para trabajo de campo
Etapa 1/2: 24/09/12 al 19/10/12
Etapa 2/2: 10/12/12 al 04/02/13

12.c.2 METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (ITEM 2: Servicio de Auditoria Externa Informática de la Caja)

Cronograma/Plazo del servicio: 45 días a partir de la suscripción del contrato o de la fecha convenida para inicio del trabajo

El prestador de servicios deberá describir en forma pormenorizada la metodología que adoptará para ejecutar los trabajos conforme al cronograma y alcances descritos en las especificaciones técnicas, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en relación al mismo.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

CONTENIDO DEL SOBRE

El sobre deberá contener el Formulario de oferta en base al formato incluido en el Anexo 2 de este Pliego.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse cada una dentro de sobres separados y cerrados, dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos

entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas técnicas y económicas deberán ser recibidas por la Convocante en Padre Cardozo Nº 355, en Mesa de Entradas de la Institución y a más tardar el **14 de setiembre de 2012, hasta las 09:30 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas técnicas en público, en la sala de reuniones de la Caja, (Padre Cardozo Nº 355), el día **14 de setiembre de 2012, a las 09:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante adoptará los siguientes criterios:

    1. **Capacidad legal**
        a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
        b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

    2. **Capacidad técnica**
        a) Experiencia en trabajos de Auditoria.
        b) Formación académica y profesional de los profesionales de la firma.
        c) Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución.

La evaluación de ofertas constará de dos etapas: I) una evaluación técnica, y II) una evaluación económica, en la que se abrirán los sobres de las ofertas que alcanzan el puntaje técnico requerido, en base a lo previsto en el Art. 97º del Decreto 21909/03 – Selección basada en precio: *De conformidad con lo establecido en el articulo 54 inciso c) de la Ley, se podrá utilizar este método para seleccionar Consultoras que hayan de realizar trabajos de tipo estándar o rutinario (**auditorías**, diseño técnico de obras simples, servicios de supervisión y otros similares) para los que existen prácticas y normas bien establecidas.(…)*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ITEM 1: AUDITORIA CONTABLE E IMPOSITIVA

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos. Estos criterios se detallan a continuación:

Variable		Puntaje Máximo
1	Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 3 (tres) puntos por cada año de ejercicio profesional de la firma, hasta un máximo de 15 (quince) puntos. Presentar constitución de la firma.	15 puntos
2	Comprobada experiencia en trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas privadas o entidades previsionales e Instituciones Públicas, que acredite la firma haber realizado. Se asignarán 5 (cinco) puntos, hasta alcanzar un máximo de 40 (cuarenta) puntos. Presentar constancias.	40 puntos
4	Preparación académica del personal propuesto. Se otorgarán 5 puntos por cada profesional con Posgrado acreditado y 4 puntos por cada profesional con título de Grado. (referentes a áreas financieras)	20 puntos
5	Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución.	25 puntos
Puntaje total		**100 puntos**

ITEM 2: AUDITORIA INFORMATICA

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos. Estos criterios se detallan a continuación:

Variable		Puntaje Máximo
1	Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 3 (tres) puntos por cada año de ejercicio profesional de la firma, hasta un máximo de 15 (quince) puntos. Presentar constitución de la firma.	15 puntos
2	Comprobada experiencia en trabajos de auditoría informática y análisis de sistemas informáticos de empresas privadas y entidades públicas, que acredite la firma haber realizado. Se asignarán 10 (diez) puntos, hasta alcanzar un máximo de 40 (cuarenta) puntos. Presentar constancias.	40 puntos
4	Preparación académica del personal propuesto. Se otorgarán 5 puntos por cada profesional con Posgrado acreditado y 4 puntos por cada profesional con título de Grado. (referentes al área informática)	20 puntos
5	Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución.	25 puntos
Puntaje total		**100 puntos**

Procedimiento:
El Comité de Evaluación designado por el Contratante, analizará primero los sobres que contienen las propuestas técnicas y procederá a su examen y evaluación, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado. Como resultado de esta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico. Sólo las propuestas cuyo puntaje técnico sea igual o superior al mínimo establecido, serán consideradas para la evaluación económica, (cuyos sobres se abrirán en público) y entre éstas, se seleccionará a la firma que presente el precio más bajo. Los resultados de la evaluación técnica y económica serán dados a conocer por escrito a todas las firmas que entregaron propuestas

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. **Inscripción SIPE:** El proveedor que resulte adjudicado en el presente Pedido de Precios, deberá estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), atendiendo que es requisito previo para la obtención del Código de Contratación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Ley Nº 3692/09 que aprueba el Presupuesto General de la Nación

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

24. En caso de presentarse menos de las tres (3) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijará una nueva fecha de Apertura, no mayor a ocho (8) días hábiles después, que será comunicada a los potenciales oferentes.
    En caso de que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de oferentes, se procederá a la Apertura de los sobres sin necesidad del mínimo de ofertas, conforme a la Res. DNCP Nº 805/2009, y la adjudicación se realizará según el Art. 34 Inc c) de la Ley 2051/03.

25. En caso de igualdad de precios entre dos o más oferentes que presenten la oferta más conveniente, la CAJA tendrá en cuenta los antecedentes del oferente en cuanto a servicios

similares prestados a esta Institución. Si no se tuvieran antecedentes, la Caja adjudicará al oferente que acredite mayor volumen de trabajos similares realizados en los últimos 2 años, debidamente comprobada por documentos pertinentes que serán solicitados si ocurriere la eventualidad en cuestión.

26. El precio del servicio estará sujeto a reajuste en la medida que exista, durante la vigencia del contrato, una variación del Salario Mínimo, en base a la siguiente fórmula de reajuste:
    $Pr = Po \times [(0{,}70 \times S_1 / So) + 0{,}30]$
    Donde:
    Pr = precio del servicio reajustado
    Po = precio del servicio ofertado
    S_1 = salario mínimo actualizado
    So = salario mínimo vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas

    El reajuste será aplicado sobre el saldo pendiente de pago y a petición del oferente adjudicado.
    El reajuste de precios deberá ser aprobado por la Máxima Autoridad de la Caja, previo informe sobre la disponibilidad presupuestaria.

27. Este llamado incluye el Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta una declaración jurada declarando que su personal es de nacionalidad paraguaya en más del 70%.

Anexo 2
Formulario de carta/oferta
Procedimiento de contratación directa
Servicios de Auditoría Externa Contable, Impositiva e Informática.

Señores:
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE
Contratación Directa N° 19/12 para el Servicio de Auditoría Externa Contable, Impositiva e Informática
ID Nº 235901

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[*indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ITEM	COD. CATALOGO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	84111601-999	1	Unidad	Servicio de Auditoria Externa Contable e Impositiva de la Caja		
2	84111601-999	1	Unidad	Servicio de Auditoria Externa Informática de la Caja		
					PRECIO TOTAL	

El precio total es de Guaraníes _____ (completar en letras) _____-

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

En caso de ser adjudicada ofrecemos como garantía un Seguro de Responsabilidad Profesional equivalente al 10 % del monto total del contrato, mediante una Póliza de Seguro otorgada por una Compañía de Seguros establecida en el país.

Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Firma del Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS

SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, IMPOSITIVA E INFORMÁTICA.

A) OBJETIVO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

ITEM 1: SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE E IMPOSITIVA

Etapa auditada	Meses a auditar
1/2	Enero a Agosto 2012
2/2	Setiembre a Diciembre 2012

El alcance del Servicio deberá prever dos (2) etapas de control:

La primera: abarcará el período Enero/12 a Agosto/12 y, el servicio deberá estar orientado a elaborar los informes contables en base al Sistema de Contabilidad Pública - SICO Período aproximado propuesto para trabajo de campo Etapa 1/2: 24/09/12 al 19/10/12

La segunda etapa: abarcará el período Setiembre/12 a Diciembre/12 y el alcance del servicio se limitará al Sistema de Contabilidad Pública – SICO. Período aproximado propuesto para trabajo de campo Etapa 2/2: 10/12/12 al 04/02/13

El prestador de servicios deberá describir en forma pormenorizada la metodología que adoptará para ejecutar los trabajos conforme al cronograma y alcances arriba descritos, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en relación al mismo.

Examinar las operaciones del Ejercicio 2012 a efectos de emitir el informe impositivo de auditoría externa, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2421/04, Art. 33 y su reglamentación el Decreto Nº 11526/07, y la Resolución General Nº 20/08.

El informe de Auditoría Impositiva estará compuesto por los siguientes documentos:

Documento 1) Opinión del auditor externo sobre los estados financieros de la Caja. Este documento deberá contener lo siguiente:

Identificación del contribuyente auditado y de sus estados financieros.
Identificación del ejercicio o periodo fiscal auditado.
Responsabilidad de la administración del contribuyente por los estados financieros.
Responsabilidad del auditor.
Opinión del auditor externo. Cuando no se emita opinión técnica deberán exponerse las razones justificativas de esta abstención, aportando a tal fin cuantos detalles e informaciones complementarias sean necesarios.
Información sobre el cumplimiento de otros requisitos legales y otras normas reguladoras.

Documento 2) Informe sobre recomendaciones de aspectos tributarios.

Mención de que las recomendaciones surgen a partir de la evaluación del control interno de la entidad.
Responsabilidad de la administración del contribuyente por el diseño y operación del control interno.
Limitaciones inherentes del control interno.
Detalle de las recomendaciones de aspectos tributarios.
Acciones a tomar para corregir errores.

En caso de requerirse servicios adicionales, los mismos serán facturados por separado.

ITEM 2: SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA INFORMATICA

1. Objetivo general

Revisar y Evaluar las políticas, procedimientos y estándares de TECNOLOGIA INFORMÁTICA (TI) existentes en la Organización, así como los controles, los sistemas, los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad, de la organización que participan en el procesamiento de la información, a fin de que por medio del señalamiento de cursos alternativos se logre una utilización más eficiente y segura de la toda la información que se procesa en la Institución.

Análisis de las diversas vulnerabilidades en TI, y los riesgos de violaciones de accesos a sistemas, violaciones de acceso a redes, amenazas de virus informáticos, manipulación indebida de datos. Evaluación de los mecanismos de detección de la materialización de riesgos asociados a la identificación de responsables.

Evaluar el Nivel de Madurez actualmente implementado de conformidad con los estándares y objetivos de control del COBIT (Objetivos de Control para Sistemas de Información y Tecnologías Relacionadas), emitidos por la ISACA (Information Sistems Audit and Control Association).

Presentación de un Informe de Auditoría que indique la situación en las diferentes áreas de revisión definidas y recomiende las mejores prácticas a ser adoptadas de manera a situar al TI a la vanguardia en tecnología informática.

2. Áreas de revisión

2.1. Auditoria de la seguridad

2.1.1. Alcance de la Auditoria.

- Políticas de seguridad informática
- Planes y procedimientos
- Sistemas técnicos de detección y comunicación
- Mantenimiento
- Normativa
- Conexiones de red
- Salidas gateway y routers
- Correo Electrónico
- Páginas WEB
- Firewalls

2.1.2. Objetivos de la Auditoria.-

- Realizar un estudio cuidadoso de los riesgos potenciales a los que está sometida el área informática.
- Evaluar los mecanismos de detección de la materialización de riesgos asociados a la identificación de responsables, identificación de fraudes informáticos y otras violaciones a la seguridad que comprometan la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
  - Confidencialidad: Evaluar cómo se asegura que la información no es revelada a personas o procesos sin autorización.
  - Integridad: Evaluar los controles para la prevención y detección de modificación intencional de datos por usuarios sin autorización, o modificación accidental de datos, o la falta de consistencia interna y externa de los sistemas de información.
  - Disponibilidad. Evaluar cómo se asegura que los usuarios autorizados posean acceso oportuno e ininterrumpido a la información del sistema

- Revisar tanto la seguridad física del Centro de Proceso de Datos en su sentido más amplio, como la seguridad lógica de datos, procesos y funciones informáticas más importantes de aquél.
- Revisar la adecuación de los locales en que se encuentra el Centro del T.I.
- Revisar las políticas implementadas en cuanto a utilización de intranet e Internet.
- Revisar planes de contingencia.

2.2. Auditoria de la gobernabilidad de TI

2.2.1. Alcance de la Auditoria.

- Estructura Organización
- Plan Estratégico de Sistemas de Información.
- Análisis de puestos
- Planes y Procedimientos
- Normativa

2.2.2. Objetivos de la Auditoria.-

- Verificar la existencia de normas generales escritas para el personal del área de informática en lo que se refiere a sus funciones.
- Verificar el cumplimiento de plazos y calendarios de tratamientos y entrega de datos; la correcta transmisión de datos entre entornos diferentes.
- Verificar la existencia de controles para cumplimiento de normativas y planes del TI.
- Revisar los recursos de la organización.
- Revisar la adecuada segregación de funciones
- Planes de capacitación contínua.

2.3. Auditoria del desarrollo y mantenimiento de sistemas

2.3.1. Alcance de la Auditoria

- Planes y procedimientos de desarrollo y mantenimiento del software utilizado en la institución
- Normativas vigentes sobre desarrollo y mantenimiento de sistemas

2.3.2. Objetivos

- Revisar el cumplimiento del proceso completo de desarrollo y mantenimiento de software
- Verificar las metodologías utilizadas
- Verificar el control interno de las aplicaciones, satisfacción de los usuarios y control de procesos y ejecuciones de programas críticos.
- Verificar el cumplimiento de los proyectos en proceso.
- Revisar el cumplimiento de la normas generales
- Verificar los avances tecnológicos.

2.4. Auditoria a los sistemas de redes

2.4.1. Alcance de la Auditoria.-

- Configuración y administración de red
- Sistemas técnicos de la red

- Mantenimiento de la Red

2.5.2. Objetivos de la Auditoria.-

- Evaluar el tipo de red, arquitectura topología, protocolos de comunicación, las conexiones, accesos privilegios, administración y demás aspectos que repercuten en su instalación.
- Revisión del software institucional para la administración de la red.

3. Plazos

Las tareas encomendadas deberán realizarse en el plazo de 45 días contados a partir de la fecha del contrato.

B) GARANTIAS

Se aceptarán como garantías: Garantía Bancaria o Seguro de Caución
Seguro De Responsabilidad Profesional

La firma auditora deberá otorgar, al suscribir el Contrato, una Garantía de Responsabilidad Profesional (Art. 53 Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas), equivalente al 10 % (Diez por ciento) del monto del mismo. Dicha Garantía será reintegrada al término, a satisfacción de la CAJA, de los servicios contratados.

C) RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

DE LA CAJA

- Poner a disposición de los auditores todas las informaciones que requieran la normal ejecución de sus servicios profesionales.
- Facilitar locales de trabajo satisfactorios y los sistemas de comunicaciones y fotocopiado.
- Disponer el pago de los honorarios y gastos reembolsables en los términos previstos en el presente pliego.

DE LOS AUDITORES

- Presentar a la CAJA los informes indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Los auditores no contarán con personal de la CAJA para la transcripción de documentos elaborados por el Auditor.
- Los auditores no podrán ceder, ni subcontratar los servicios con terceros, ni asociarse con estos para su cumplimiento, sea en forma total o parcial.

D) HONORARIOS Y GASTOS

Los oferentes deberán presentar en su propuesta el monto total de honorarios.

Deberá indicarse la cantidad y valor de las horas-hombre aplicables a la auditoria desagregado por categoría (Directores, Supervisores, Encargados, Asistentes, etc.)

La estimación de las horas totales será acordada finalmente con la CAJA.

Para el ítem 1(Auditoría Contable e Impositiva):

Los honorarios correspondientes al servicio contratado se pagarán con un anticipo del 25 % (veinticinco por ciento) dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato (previa emisión del Código de Contratación de la DNCP). Para el referido anticipo, el oferente deberá entregar de una Garantía de anticipo por dicho monto, a la Caja.

El saldo en cuotas mensuales iguales.

Para el ítem 2 (Auditoría Informática):

Los honorarios correspondientes al servicio contratado se pagarán conforme a la oferta cotizada, al término de los servicios y previa emisión de los informes requeridos.

E) VIGENCIA

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2012.

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicio de Auditoria Externa.

ID (Portal): 235901

A la Convocante:

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )1 En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.